

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110014003076-2016-00209-00

*Previo a resolver sobre la admisión del recurso de apelación, se ordena **OFICIAR** al Juzgado Dieciséis Civil Municipal de esta ciudad, a fin de que se sirva remitir a la mayor brevedad, los audios y videos contentivos de las audiencias celebradas en el proceso de la referencia.*

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constanza Piñeros Vargas'.

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 48, hoy 16 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO